

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

Nº 8

Venezuela

Mayo 1989

EDITORIAL

El mes de mayo estuvo signado por la conflictividad social, consecuencia lógica de la actual situación económica y política que estamos viviendo en Venezuela.

Los conflictos sindicales, las marchas, las protestas pacíficas, las iniciativas de no consumir determinados productos estuvieron a la orden del día. Estas circunstancias llevaron a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) a concretar el Paro Cívico Nacional del 18 de Mayo, el primero en la era democrática, que contó con el apoyo del resto de las centrales sindicales de oposición: CUTV, CGT y CODESA. Sin magnificar su importancia, fue un primer paso, que no se agota en sí mismo y que dependerá de las iniciativas y de la madurez de los sectores progresistas y populares, que sirva para avanzar en la lucha por la vigencia de los derechos económicos y sociales del pueblo venezolano.

Las respuestas del Estado para enfrentar la situación oscilan desde la represión; como en el caso de los allanamientos de la Universidad del Zulia y de la Facultad de Agronomía de la UCV en Maracay con su saldo de detenidos y heridos, hasta la implementación de medidas económicas de subsidios a los sectores populares (becas alimentarias y hogares de cuidado diario) unido a una política de pretender institucionalizar las protestas a través de mecanismos controlados por el propio Estado o por los partidos políticos del status.

Ante esta realidad, los sectores populares intensifican las reuniones de reflexión, de coordinación, de intercambio, de unidad. En este camino también se hallan los grupos y organizaciones de Derechos Humanos, que trabajaron arduamente en el apoyo a la misión de Amnistía Internacional que visitó al país la segunda semana de mayo para investigar las violaciones ocurridas a partir del 27 de Febrero y durante el período de suspensión de las garantías. Al cierre de este Boletín se efectuaba en Caracas, el Primer Encuentro Nacional de Grupos y Organizaciones de Derechos Humanos con el fin de analizar la situación del país, explorar la posibilidad de avanzar en la coordinación y compartir experiencias.

El desafío de la hora en nuestro campo específico es encontrar métodos organizativos, de coordinación, de formación, de información, de denuncia y acción que nos permitan enfrentar con éxito la Impunidad que se pretende en el caso de la Masacre de El Amparo, con los asesinados y desaparecidos durante la protesta popular del 27 y 28 de Febrero y la de tantas víctimas de funcionarios policiales que diariamente cometen abusos de poder.

Por ello decimos: Luchemos por la Vida, por la Justicia, contra la Impunidad y el Olvido.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para PROVEA ha sido una inquietud permanente el objetivo de sistematizar la información y darla a conocer a nuestros lectores, de manera que sirva como material de denuncia y de discusión. Desde este número presentaremos la información de la situación de los derechos Humanos según una clasificación de los mismos que se adapta a nuestra realidad nacional.

Las violaciones a los Derechos Humanos corresponden a delitos que atentan contra los derechos fundamentales del hombre, definidas en la declaración Universal de los Derechos Humanos, en nuestra Constitución Nacional y que son realizados por el Estado, directa, indirectamente o por omisión, al amparo de su poder único.

VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIDA

La delegada del Instituto Agrario Nacional para el Edo. Zulia, Ing. Mery Piña, denunció que en dicha entidad se está librando una guerra entre terratenientes y campesinos, la cual cobró su primera víctima el 19 de mayo. Se trata del campesino Toribio García quien falleció en un enfrentamiento por la posesión de unas tierras en el Dto. Baralt. La funcionaria del IAN hizo un llamado a la Comisión nombrada por la Gobernación para que actúe de inmediato a fin de prevenir futuros enfrentamientos y denunció que en dicha confrontación están en juego "intereses ligados al poder económico y político que rebasan la capacidad orgánica del IAN."

Familiares de José Gregorio Santos (28) solicitaron a la Fiscalía la apertura de una investigación por la muerte del mencionado ciudadano, la cual tuvo lugar en el interior del destacamento policial N° 24 de la PTJ del Estado Zulia, sector Sierra Maestra, Maracaibo. El informe oficial señala que Santos fue herido de un tiro en la cabeza cuando trató de despojar de su arma a un subinspector de la PTJ. La esposa de Santos desmiente tal versión afirmando que el cadáver presentaba 7 disparos y señales de golpes en la cara y varias partes del cuerpo, lo que hace suponer que fue torturado. Una hermana de la víctima fue amenazada por efectivos del destacamento en cuestión cuando hacía gestiones para esclarecer las circunstancias de la muerte de Santos.

Familiares de Silfredo Salguero(22) se dirigieron a la Fiscalía General para solicitar una investigación en torno a su muerte. Salguero falleció el 21 de Abril en el barrio 21 de Julio, Cota 905, Caracas, por disparos de bala efectuados por un funcionario de la PTJ. Al parecer, un funcionario de la PTJ estaría detenido en la comisaría de Chacao, pero las autoridades policiales mantienen un cerrado hermetismo sobre las investigaciones.

El padre de Luis Manuel Colmenares Martínez dirigió una carta al editor de un diario capitalino solicitando su apoyo para evitar que la muerte de su hijo quede impune. Colmenares fue detenido por funcionarios de la Policía Metropolitana el 7 de marzo a las 2 pm en Baruta, siendo golpeado brutalmente. Frente a la injustificada agresión, Colmenares intentó correr y, según testigos, varios funciona-

VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

DETENCIONES ARBITRARIAS: 108

Detenciones en manifestaciones: 89
Detenciones en allanamientos masivos: 19

De las 89 detenciones en manifestaciones, 8 se produjeron en marchas por el 1° de Mayo (5 en Caracas y 3 en Mérida). La particularidad de las cinco de Caracas, entre las cuales destacaba la de Gabriel Puerta Aponte, ex-presero político y dirigente del Movimiento por la Democracia Popular (MDP), es que al ser detenidos por efectivos de la DISIP, estos negaron que los estuvieran deteniendo sino que los "invitaban" a dialogar con ellos sobre la situación del país. Esta excusa también la dió la DIM cuando la detención de los sacerdotes jesuitas en febrero pasado.

74 detenciones se produjeron en manifestaciones de protesta por el allanamiento de la Universidad del Zulia (44 en Maracaibo y 30 en Valencia).

7 detenciones se produjeron el 18 de Mayo, día del Paro Nacional, por parte de efectivos del Ejército al intervenir en un altercado entre dirigentes de la CTV y empleados de una conocida tranasnacional de comida rápida, alojando a los detenidos en el Fuerte Tiuna. En allanamientos masivos se constataron 19 detenciones, las que se produjeron en el Estado Aragua cuando grupos de personas sin vivienda ocupaban apartamentos vacíos.

VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

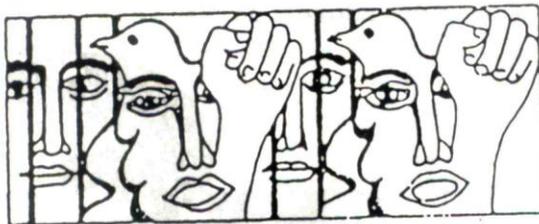
TORTURAS: No se han recibido denuncias.

TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES: 4

Estos cuatro casos, cometido por agentes de la Policía Metropolitana en las personas de una geóloga y tres turistas extranjeros, pusieron al desnudo la arbitrariedad y corrupción existentes en los cuerpos policiales. Por la notoriedad de las víctimas la denuncia salió a la luz pública; en el caso de los ciudadanos extranjeros sus respectivas representaciones diplomáticas asumieron su defensa y en el caso de la geóloga recibió la solidaridad de organizaciones de mujeres.

HERIDOS Y LESIONADOS: 8

7 de los casos fueron heridos por agentes policiales al reprimir manifestaciones estudiantiles en Maracaibo y Valencia.



rios abrieron fuego, provocándole una herida en la espalda. Al caer los funcionarios no le prestaron ayuda. Otra comisión policial lo trasladó a un hospital donde falleció 7 días después. Antes de su muerte fue visitado y amenazado por efectivos policiales diciéndole que si se salvaba en esta ocasión, no se salvaría en la próxima ocasión. Colmenares fue funcionario de la PM y en una ocasión tuvo una fuerte discusión con el subinspector Pedro Bermont Blanco, presunto autor de los disparos, que ya le había advertido que "tenemos que saldar cuentas pendientes". Cabe destacar que esta muerte se produjo durante el período de suspensión de las garantías, cuando se produjeron abusos al amparo de dicha situación.

ESTADO DE PROCESOS PENDIENTES

La prolongada huelga de trabajadores tribunalicios mantuvo paralizada la actividad judicial, por lo que no se cuenta con mayor información sobre los procesos pendientes, salvo en el caso del estudiante Francisco Gil Marquez (19) muerto el 26 de Abril en la Avda. México, Caracas. Los familiares del joven desmintieron la versión de un "supuesto enfrentamiento" con una comisión policial. Tres funcionarios de la DISIP que se desempeñan como escoltas de la Presidencia de la República fueron detenidos y están siendo interrogados por la PTJ. Por otra parte, la esposa de Oscar Antonio Guatamara, asesinado de 6 disparos en Petare, Caracas (ver Referencias N° 6) se dirigió nuevamente a la Fiscalía y a la PTJ para solicitar aceleren las investigaciones en torno a la muerte de su esposo. El caso fue asignado al Fiscal 74, Hernando Cuenca.

EL AMPARO A SIETE MESES DE LA MASACRE

Después de la decisión de la Corte Marcial (ver Referencias N° 7), el Fiscal General Militar introdujo un recurso de casación en un intento por dejar sin efecto la decisión de revocar autos de detención contra los 19 funcionarios implicados en el caso. A mediados del mes el Fiscal Segundo ante la Corte Suprema de Justicia formalizó este recurso y aseguró que "la Corte Marcial no sólo se equivocó, sino que violó normas legítimas y expresas que le dan potestad a los Consejos de Guerra para dictar autos de detención". Por lo demás, la Cámara de Diputados se pronunció unánimemente por la reapertura de la investigación sobre la Masacre de El Amparo y solicitó a la CSJ que se avoque al estudio de la causa. Actualmente el estado del caso es de paralización debido a que la Sala Político-Administrativa de la CSJ, que es la instancia que decide sobre el avocamiento, está inactiva mientras se espera el nombramiento de las nuevas autoridades. Los sobrevivientes de la Masacre, Wolmer Pinilla y José Augusto Arias regresaron a El Amparo el 13 de mayo precisando que no renuncian a la protección de la Iglesia y asegurando que allá contarán con el respaldo y la protección de los pobladores de la localidad.



VIOLACIONES AL DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

AMEDRENTAMIENTO: 5

De las cinco denuncias de amedrentamiento, tres afectan a periodistas (ver Libertad de Expresión).

Felipe Quintero, ex miembro de las desaparecidas Fuerzas Armadas para la Liberación Nacional (FALN), quien permaneció preso por 12 años acusado de rebelión militar denunció el hostigamiento por parte de organismos de seguridad, del Estado Falcón. La denuncia la hizo llegar a la prensa (Ultimas Noticias). Por su parte el pintor Adolfo Montes denunció hostigamiento por parte de funcionarios de la gobernación del Distrito Federal.

ALLANAMIENTOS: 2

El hecho más grave acaeció en la ciudad de Maracaibo, cuando fuerzas policiales allanaron la Universidad del Zulia el 12 de mayo con la excusa de reprimir manifestaciones de protesta contra el "paquete económico" organizadas por estudiantes de dicha casa de estudios. El 25 de mayo también fue allanada la Facultad de Agronomía de la Universidad Central, núcleo Maracay, cuando estudiantes pretendían trasladarse a Caracas a participar en una marcha contra la política económica del actual gobierno.

DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE INFORMACION

Tres periodistas denunciaron amedrentamientos.

-Fermín Luque fue amenazado por denunciar una estafa en perjuicio del patrimonio nacional y la actuación de "bandas armadas" en el Estado Miranda que aterrorizan a campesinos de la región.

-Rawson Fernandez se encuentra amenazado de muerte por el fiscal Johnny Guerra, por sus denuncias sobre hechos de corrupción administrativa en el Estado Nueva Esparta a consecuencias de las cuales al periodista se lo está enjuiciando en un proceso amañado.

-Marlene Rizk, también periodista se encuentra amenazada por la Juez Accidental María Eugenia Rodriguez, a raíz de una disputa en la Junta de Condominio de las residencias Manfedir.

Por otra parte, el Consejo Municipal de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas aprobó un voto de censura contra el programa de radio "Noti-contacto Amazonas", que dirige el periodista Hugo Alf Urbina. Esta decisión fue repudiada por la colectividad, recibiendo el periodista el apoyo de 30 Asociaciones de Vecinos que reconocen su labor en beneficio de los intereses populares.



SITUACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Las medidas económicas aumentarán el número de pobres y la intensidad de la pobreza, en ello coinciden la mayoría de los analistas y economistas. La actual ministra del Trabajo, Marisela Padrón reconoció públicamente que la pobreza no extrema abarcaba a 7 millones 800 mil venezolanos en 1987, alcanzando en la actualidad a 9 millones. El nivel de pobreza crítica subió de 2 millones 700 mil en 1987 a 3 millones en el primer trimestre de 1989. La misma ministra reconoció que esta situación se agravó por la implementación de la actual política económica, pero prevee un mejoramiento para 1990.

Corroborando el desmejoramiento del nivel de vida de la mayoría de la población se conoció oficialmente que el índice inflacionario del mes de mayo fue de 6,4%, llegando el acumulado del presente año al 52%. Otros indicadores confirman nuestra primera aseveración. La CTV aseguró que la tasa real de desempleo es del 30% de la población laboral del país. El índice de productividad industrial bajó a un 56%, o sea que la capacidad instalada activa del sector industrial cayó en los últimos tres meses en 7 puntos. Por su parte el nivel de ventas del sector comercial bajó en un 35%. A nivel de consumo de productos de la dieta básica el mismo bajó desde febrero pasado en un 50% en la carne de cerdo y derivados; en un 30% para la leche pasteurizada; en un 30% en la carne de res; en un 40% el consumo de pollo y también 40% el consumo de pan.

Ante este cuadro, el sector oficial se mantiene optimista, calificando a la situación de coyuntural. Bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo se encuentra la implementación de la política social diseñada para hacer frente al descontento popular. Al efecto se ha dispuesto de subsidios por un poco más de 9 mil millones de bolívares que irán directamente a la masa poblacional más afectadas por las medidas económicas. Destacan entre ellas, el Programa de Becas Alimentarias que estipula 500 Bs por hijo hasta un máximo de tres; la implementación de los Hogares de Cuidado Diario para los hijos de madres trabajadoras, la creación de 170.000 empleos a partir del próximo mes de junio en un plan de mantenimiento de hospitales y escuelas. Complementando las medidas propiamente dichas, se instrumenta una política dirigida a involucrar a asociaciones de vecinos, comunidades escolares, organizaciones no-gubernamentales y afines en la implementación de efectos prácticos, como distribuir la leche popular, entregar las becas alimentarias, etc. Esto obedece a la pérdida de credibilidad en los organismos del estado y de los canales partidistas, para lo cual pretenden que dichas organizaciones autónomas operen como mediadoras o colaboradoras del Estado, o del gobierno de turno.

Hacia fines de mes, el gobierno anunció su política comercial que propugna la paulatina eliminación de aranceles para la introducción de productos importados. El arancel actual se fijó en un 80% para los bienes de consumo final y de 50% para el resto de los bienes, fijándose en un 20% para 1993. El periódico "Nuevo País", de orientación socialdemócrata enfrentado al sector oficial, calificó las medidas de "Bomba solo mata empleos", augurando la desaparición de la pequeña y mediana empresa, con la consecuente ola de desempleo.

En este marco, la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales se tornará muy precaria y hacia la vigencia de los mismos se orientan las actuales luchas de los sectores populares, sacudidos por una crisis que no esperaban cuando concurren a las urnas el 4 de diciembre pasado.

DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

En el curso del mes de Mayo 631 familias han sufrido desalojos o amenazas de sufrirlo. Los desalojos reportados responden a las siguientes características:

DESALOJOS DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.....	171	Familias
" DE TIERRAS A CAMPESINOS.....	200	"
" DE INQUILINOS	59	"
" DE APARTAMENTOS INVADIDOS.....	150	"

DERECHO DE LAS MINORIAS ETNICAS

Es intención de PROVEA reflejar en sus informes la situación de nuestra población indígena, por lo demás preocupante. Nuestros primeros informes se basarán en denuncias publicadas en la prensa, teniendo como objetivo en el futuro tomar contacto directo con las comunidades para contar con informaciones directas y objetivas. En el mes de mayo, la comunidad indígena BARI, que habitan la sierra de Perijá (Edo. Zulia) denunciaron atropellos por parte de Corpozulia, quien pretende desalojarlos de sus tierras para desarrollar la explotación de minerales, tierras que además son parte del Parque Nacional Perijá.

LUCHAS POPULARES VENEZOLANAS

En este mes las acciones de protestas más numerosas han sido las marchas, de las que participaron desde sectores sindicales, vecinos y estudiantes. Destacó por su masividad, colorido y originalidad en las pancartas y consignas la marcha del Colegio de Entrenadores Deportivos de Venezuela (CEDV); que convocó a 7.000 personas para protestar por la política oficial en torno al deporte. Sigue siendo el "paquete económico" la razón mayoritaria de las protestas, y en este mes también las marchas de repudio por el allanamiento a la Universidad del Zulia. El cuadro siguiente da cuenta del tipo y cantidad de protestas realizadas por el movimiento popular.

MARCHAS	INTERRUPCION. TRANSITO	TOMAS DE ESTABLEC.	NO CONSUMIR	SAQUEOS Y DISTRIBUC.	HUELGA	OTRAS
19	9	4	4	3	2	4

CONFLICTOS SINDICALES

Además del Paro Cívico Nacional, aproximadamente 100.000 trabajadores desarrollaron conflictos sindicales por todo tipo de reivindicaciones como lo demuestra el cuadro siguiente:

Violación Contrato Colectivo: 2
Violación Dcto. 55 (2000 Bs) : 8
Despidos: 1

Aumento de salarios: 1
Condiciones laborales: 11
Democracia Sindical: 1

El 90% de los conflictos sindicales afectan a empleados públicos, entre ellos, tribunalicios, médicos, maestros y sanidad. Hubieron tres conflictos nacionales, siendo el resto regionales o sectoriales.



TESTIMONIO: DESDE LA CARCEL NACIONAL DE CIUDAD BOLIVAR AL PUEBLO

Recibimos de manos solidarias una carta del Colectivo de Internos de la Cárcel Nacional de Ciudad Bolívar en la que solicitan apoyo a la "Huelga de Hambre" que iniciaron para obtener sus reivindicaciones. La reproducimos textualmente por sentirnos solidarios con sus objetivos:

.....

"Compañeros y amigos:

Nos complace comunicarnos con Uds. y desearle el mayor de los éxitos. Por otra parte, la finalidad de esta comunicación es que dada las circunstancias deplorables por la que estamos pasando nosotros, y debidamente informados de esta realidad patética todos los organismos del Estado, todavía no ha habido una respuesta satisfactoria. A través de este canal le informamos que desde el día lunes 29 de mayo, la población penal libra un conflicto (Huelga de Hambre) en busca de reivindicaciones, entre otras la puesta en práctica de un PROGRAMA DE CAPACITACION Y REHABILITACION que por años hemos venido solicitando.

Una vez que esta comunicación llegue a sus manos, le agradecemos su divulgación y apoyo al conflicto. La mayoría llevamos 6 y 7 años sin una respuesta absolutoria o una sentencia.

Con su apoyo lograremos las mejoras que necesitamos para una idónea reinserción a la Sociedad como hombres formados y concientes de la realidad.

Atte.

Colectivo de Internos de la Cárcel de Ciudad Bolívar.

.....

EL PUEBLO EN LA CALLE.....MARCHAS, TOMAS, HUELGAS.....



LOS DERECHOS NO SE MENDIGAN, SE CONQUISTAN.....

PROVEA EN ACCION - PROVEA EN ACCION - PROVEA EN ACCION

"A través de esta nueva Sección queremos comenzar a compartir con nuestros lectores algunas de las actividades relevantes que PROVEA desarrolla en respuesta a las necesidades que van surgiendo en materia de derechos humanos".

Tras una evaluación de los hechos acaecidos en Febrero-Marzo, PROVEA ha decidido intensificar sus actividades en el campo de capacitación y asesoría a grupos de derechos humanos, como una contribución al fortalecimiento de un Movimiento Nacional de Derechos Humanos que esté en capacidad de brindar respuestas efectivas ante el creciente deterioro de la situación de los mismos en el país.

En tal sentido, atendiendo una solicitud de las Hermanas de la Presentación, facilitamos un taller introductorio sobre Derechos Humanos que tuvo lugar en El Sombrero (Edo. Guarico) los días 27 y 28 de Mayo, en el que participaron unos 50 jóvenes de grupos cristianos de El Sombrero, Sosa (Edo. Guárico), San Carlos (Edo. Cojedes), La Rinconada y el Guarataro (Caracas).

Igualmente, PROVEA participa acompañando el proceso de desarrollo organizativo de las nacientes Vicarías de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y de Cumaná (Edo. Sucre); así como el seguimiento de la reflexión que sobre Derechos Humanos han iniciado los integrantes del Centro de Formación de Catia (Caracas) mediante la participación de un integrante del equipo en la Asamblea mensual de Delegados de dicho centro.

Un miembro de PROVEA fue recientemente elegido como integrante del Consejo Consultivo de "GUARURA", un proyecto de Comunicación y Cultura Popular desde donde PROVEA espera brindar aportes a la reflexión sobre el papel de los medios alternativos y su contribución a las luchas en favor de los Derechos Humanos.

Con motivo de la reciente visita de una misión de Amnistía Internacional, PROVEA sostuvo una serie de reuniones con los miembros de la misión, en parte para brindar información sobre problemas de interés para la organización humanitaria internacional, y en parte para intercambiar ideas sobre mecanismos para optimizar la calidad de la información y el establecimiento de canales fluidos de comunicación entre ambas organizaciones.

En el área de información, PROVEA ha iniciado un esfuerzo de consolidación computarizada de las diversas listas parciales de personas fallecidas durante los sucesos del 27 de Febrero, que habían sido producidas por organismos de Derechos Humanos y por miembros del Congreso Nacional. Este listado permitirá tener una idea más clara del tipo de patrón de las muertes acaecidas durante la suspensión de garantías. Cabe destacar que esta iniciativa constituye un esfuerzo de varias personas y organismos para el desarrollo de sistemas de información para esta área, en el marco de la sentida necesidad de coordinación y cooperación que los grupos de Derechos Humanos hemos expresado en reiteradas oportunidades.

PROVEA participó, conjuntamente con la Casa de la Mujer de Maracaibo, ASOCLIVA, la Coordinadora de ONGS de Mujeres y el Diputado Casto Gil en la difusión de la carta que la organización Defensa del Niño-Internacional, con sede en Ginebra dirigiera al Fiscal General denunciando el caso de "los trillizos" solicitando una acción inmediata de esc despacho en favor de los padres de los menores.

Cientos de cartas han comenzado a llegar de diversas partes del mundo solicitando a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) solicitando se haga Justicia en el caso de la Masacre de El Amparo.



INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

COMMISSION INTERNATIONALE DE JURISTES

COMISSION INTERNACIONAL DE JURISTAS

P.O. BOX 180, 109, ROUTE DE CHÉNE, CH-1224 CHÉNE-BOUGERIES / GENEVA, SWITZERLAND
TEL (22) 49 45 43 - CABLE ADDRESS: INTERJURISTS, GENEVA
TELEX: 418 631 ICJ CH

Ginebra, 10 de Mayo de 1989
Ref. 2/147/1

President

ANDRÉS AZCILLAR MAWDELEY, Venezuela

Vice-Presidents

ALPHONSE BONI, Ivory Coast
MRS. TAI-YOUNG LEE, Rep. Korea
KHAQIQIN RUIZ-GIMÉNEZ, Spain

Executive Committee

WILLIAM J. BUTLER, USA (Chairman)
ALFREDO ETCHEBERRY, Chile
P.J.G. KAPTEIN, Netherlands
RUDOLF MACHACEK, Austria
FALLI S. NARISMAN, India
CHRISTIAN TOMUÉCHAT, F. R. Germany
AKOES WAKO, Kenya

Other Commission Members

BADRIA AL-AWADHIL, Kuwait
RAUL F. CARDENAS, Mexico
AUGUSTO CORTE MACDONELL, Argentina
T.O. ELLIS, Nigeria
GUILLERMO FIGALLO, Peru
HENRY DE B. FORDE, Barbados
F. TELFORD GEORGES, The Bahamas
MICHAEL D. KIRBY, Australia
RAJSOOMER LALLAN, Mauritius
J.R.W.S. MAWALLA, Tanzania
P.X. MBOUYOM, Cameroon
NGO BA THANH, Vietnam
TORJEL OPSAHL, Norway
DOKAB PATEL, Pakistan
SIR GUY POWLES, New Zealand
NICOLE QUESTIAUX, France
ADELA RITA SOBA DIAZ, Uruguay
MARY ROBINSON, Ireland
LOED SCARMAN, United Kingdom
TUN MOHAMMED SUFFIAN, Malaysia
SIR MOTT TEKARAM, Fiji
CIUTTI TENGARADH, Thailand

Secretary-General

NIALL MACDERMOT

Estimado Presidente:

Recordando la amabilidad con que usted recibió a los miembros de nuestra Conferencia en Caracas en enero pasado, me tomo la libertad de escribirle en relación al caso de los 14 pescadores que fueron masacrados el año pasado por fuerzas de seguridad de Venezuela.

Tenemos información de que a los responsables de la masacre se les dictó auto de detención. Sin embargo, el 5 de abril el Presidente de la Corte Marcial, General de División Jesús de Daniel Palacios hizo una declaración pública diciendo que la Justicia Militar había revocado los autos de detención emitidos por el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, en contra de diecinueve miembros de las fuerzas armadas y del civil Huber Bayona Ríos (alias 'Yaruro').

Le escribo para expresar nuestra preocupación sobre dicha anulación, y para sugerirle respetuosamente que la Corte Suprema tome acciones de acuerdo con el No.29 del Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. Igualmente queremos expresar nuestro apoyo a las acciones tomadas por los abogados Getulio Romero Jiménez y Fabián Chacón López, abogados de Wolmer Pinilla y José Augusto Arias, los dos sobrevivientes del caso.

Por favor acepte nuestra expresión de alta estima.

Sinceramente,

Niall MacDermot
Secretario General

PUNTOS SOBRE LAS "IES"

Mientras los empleados tribunalicios y jueces luchaban por sus reivindicaciones económicas y sociales, dando un ejemplo de lucha unitaria, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia se aumentaron 3 veces el sueldo en los últimos cuatro meses. Los 15 Jueces se incrementaron sus salarios de 21 mil a 53 mil bolívares (el sueldo mínimo es de 4 mil en la ciudad y 2 mil quinientos en el campo). Nos preguntamos: con ese ejemplo de injusticia e insensibilidad social, es posible creer en la equidad de dichos jueces para administrar justicia?

Indigna ver como las desigualdades de nuestro sistema democrático son avaladas y justificadas por el Poder. Según la Constitución Nacional "todos somos iguales ante la Ley"; o sea que según el espíritu de la ley no debería haber diferencia entre Nicomedes Zuloaga, quienes escribimos esta denuncia y Juan Bimba. Distintos sectores tenemos años denunciando el trato vejatorio que se les da a los ciudadanos cuando son trasladados de los penales a los tribunales. Tuvo que pasar por esa experiencia el empresario Nicomedes Zuloaga para que el poder reparara en ello. Desde el Ministro del Interior hasta el propio Presidente de la República condenaron el traslado esposado del empresario alegando que "no es un delincuente común, ni una persona de peligrosidad". Allí radica en la práctica que para el Poder "no todos somos iguales ante la ley", algunos lo son más que otros. El trato dado a la mayoría de los ciudadanos por los cuerpos policiales es inhumano y degradante, pero para todos, no sólo para los Amos del Valle.

El Comandante General de la Guardia Nacional, Luis R. Contreras Laguado expresó en el III Congreso Internacional de Seguridad Integral que "la seguridad de Venezuela estará condicionada al éxito o al fracaso del Paquete Económico. Para el caso de que no funcione se prevee que la situación deberá ser frenada con todo el equipamiento de seguridad estatal, como se hizo el 27 y 28 de Febrero" (Nuevo País, 1/6/89). Preocupan aseveraciones como esta que ponen énfasis en recetas represivas que tanto daño han causado en otros países del continente. En otras palabras presagian que lo que tenemos por delante es hambre y represión. Ahora, qué culpa tiene el pueblo por el posible fracaso de la política económica? Será posible que para ciertos sectores la salida sea sólo la represión? Por qué no modificar la política económica que es la causa de la conflictividad social?

ATENCION: NOS MUDAMOS ATENCION: NOS MUDAMOS ATENCION: NOS MUDAMOS
NUEVA DIRECCION: Castán a Candilito, Edif. Grupo Jurídico
Piso 5, Torre Norte, Ofic. 1 y 2
Santa Rosalía, a una cuadra de la Plaza la Concordia
NUEVO TELF.: 541-565 FAX 00582 541 7717

PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156
Carmelitas 1010-A Caracas-Venezuela
Telf. 541 0565 Fax 00502 5417717

VIA AEREA-AIR MAIL

“ Aborrezco las deudas
más que a los españoles...
Por eso le advertí a Santander
que lo bueno que hiciéramos
por la nación no serviría
de nada si aceptábamos la deuda,
porque seguiríamos pagando réditos
por los siglos de los siglos.
Ahora lo vemos claro:
la deuda terminará derrotándonos.”

(Simón Bolívar)



Suscripción anual: Venezuela 200Bs.-
Exterior 10 USA.-
Pago.... Canje....